



SALTA, 25 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

271

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9021/17

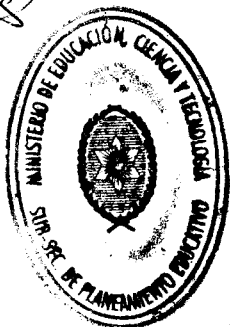
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto **“Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional”**, a realizarse los días 1, 2, 22, 23 de Septiembre y 6, 7 de Octubre de 2017, en San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Docentes en actividad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de los Niveles Primario, Secundario y de áreas especiales (educación física, inglés, artística) y Asistentes Escolares;

Que la acción se realiza los días 1, 2, 22, 23 de Septiembre y 6, 7 de Octubre de 2017, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad semipresencial, siendo sus capacitadores: Lic. María Soledad Bustos, Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Prof. Adolfo Domingo Montenegro, Prof. Isabel Beatriz Lezcano, Prof. Ramón Eduardo Arancibia, y Equipo Técnico Pedagógico EPJA: Prof. Ale Garzón, Prof. Carmen Nélide Villafañe, Doc. Sílvia del Carmen Lizárraga Díaz, Lic. Marcela Analía Mamani, Prof. Verónica del Milagro Casimiro Córdoba y Prof. Enrique Alfredo Fabián;





RESOLUCIÓN N° **271**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9021/17

Que los objetivos generales son:

- Conocer las Normativas Generales de la Educación de Jóvenes y Adultos y de la Coordinación en Educación de Jóvenes y Adultos.
- Reflexionar sobre el Sujeto de Aprendizaje en Contexto de Encierro.
- Acercarse a una visión integral del Joven y Adulto como sujeto de la Educación.
- Indagar sobre los derechos y obligaciones que sostiene al Sujeto como Sujeto de Derecho.

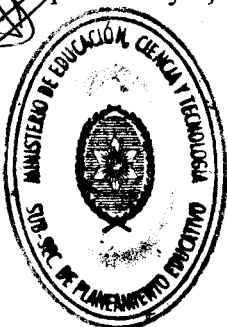
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto “**Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Docentes en actividad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de los Niveles Primario, Secundario y de áreas especiales (educación física, inglés, artística) y Asistentes Escolares, que se realiza los días 1, 2, 22, 23 de Septiembre y 6, 7 de Octubre de 2017, en San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

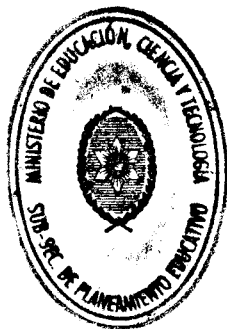
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología


Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **271**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9021/17

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta